

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE URBANISMO, RELATIVO A LA REGULACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE EN EL INSTRUMENTO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO GENERAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL CONDADO Y SIERRA MORENA ESTE.

PROYECTO:

Coordinación de la normativa urbanística municipal en los municipios de El Condado y Sierra Morena este, para el suelo no urbanizable.

Como antecedente, citar que este mismo proyecto se ha llevado a cabo con los municipios de cuatro ámbitos de la provincia de Jaén; Sierra de Cazorla, Sierra de Segura y Las Villas, Sierra Mágina y su entrono y finalmente en la Campiña y Sierra Sur, obteniéndose una gran acogida y éxito.

OBJETIVOS:

- Procurar una normativa urbanística para los municipios de El Condado y Sierra Morena este, sin grandes diferencias en cuanto a la posibilidad de implantación de usos y actividades en los suelos no urbanizables, todo ello sin perjuicio de las peculiaridades que pudieran existir de cada municipio.
- Aunar interpretaciones de la normativa urbanística para la aplicación de la misma.
- Facilitar la implantación de usos productivos en la zona generadores de empleo y desarrollo de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente.
- Incentivar la utilización de energías renovables alternativas a las tradicionales para el desarrollo de estos usos y actividades.
- Dar prioridad a los usos agropecuarios tradicionales, garantizando su efectivo desarrollo.
- Impedir la implantación de usos contrarios a la legislación urbanística, preservándose la naturaleza de esta clase de suelo y la no inducción a la formación de nuevos asentamientos.

- Coordinar las labores de inspección y control de los actos contrarios a la legislación y normativa local vigente, así como la coordinación y colaboración en la redacción de los correspondientes Planes Locales de Inspección Urbanística.
- Aportar experiencias y actuaciones realizadas en los distintos municipios, al conjunto de los incluidos en el programa.

MUNICIPIOS:

Baños de la Encina
Guarroman
Carboneros
La Carolina
Santa Elena
Aldeaquemada
Vilches

Arquillos
Navas de San Juan
Santisteban del Puerto
Montizón
Castellar
Chiclana de Segura
Linares (+ de 20.000 hbt.)

DESARROLLO:

- Puesta en contacto con responsables políticos municipales para ofertar el proyecto mediante reunión celebrada el día 18 de febrero de 2.015 en el municipio de Torredelcampo y entrega de propuesta de Convenio.
- ~~Firma de Convenio con municipios interesados: 22 de abril 2015~~
- Creación de Grupo de Trabajo integrado por uno o dos representantes técnicos municipales y del Servicio de Urbanismo de la Diputación Provincial de Jaén, que desarrollará las siguientes funciones:
 - ✓ Estudio de la normativa municipal reguladora del suelo no urbanizable de cada municipio.
 - ✓ Diagnóstico de la regulación existente.
 - ✓ Propuesta de cambios y articulado alternativo.

- ✓ Traslado y consulta de las conclusiones a otras administraciones (Medio Ambiente y Urbanismo) que deben autorizar los cambios que se vayan a llevar a cabo.
- Elevación a los representantes políticos municipales de las conclusiones y propuestas de cambios en la normativa municipal.
- Redacción de informe sobre conclusiones y propuesta de ordenanzas.
- Remisión a los municipios afectados del informe para que puedan realizar los cambios e interpretaciones que estimen oportunas.